

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra y la Mancomunidad de Pamplona buscan implantar una tarjeta única de transporte

*Con este objetivo, el consejero Zarraluqui y el presidente de la MCP, José Muñoz, han firmado un protocolo de colaboración*

Jueves, 11 de junio de 2015

El consejero de Fomento en funciones del Gobierno de Navarra, Luis Zarraluqui, y el presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, José Muñoz, han firmado un protocolo para el desarrollo del Plan Integral de Transporte Público Interurbano de Viajeros de la Comunidad Foral, en el que se destaca que ambas instituciones trabajarán conjuntamente para la implantación de la tarjeta única de transporte, válida tanto para transporte urbano como interurbano. En este sentido, el próximo otoño se licitará un estudio sobre el análisis y evolución de la tarjeta a utilizar.



El consejero Zarraluqui y el presidente de la MCP, José Muñoz, firman el acuerdo.

Según se señala en el protocolo, resulta necesaria la evolución del sistema de pago de los títulos de transporte de la Mancomunidad hacia un medio de pago unificado en la forma de tarjeta única de transporte. Para ello se elaborará una hoja de ruta que contemple las acciones que se deben realizar para la creación del sistema de pago unificado, de manera que pueda ser aceptado por todos los operadores de transporte y todas las administraciones implicadas. El proceso se iniciará con el estudio del aprovechamiento del sistema de pago actualmente utilizado en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de la tarjeta ciudadana de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, también utilizada como medio de pago en el transporte comarcal.

Se analizarán asimismo otras experiencias, como las puestas en marcha en Vizcaya (Barik), que ha permitido desarrollar una política de integración tarifaria para los distintos servicios (urbano e interurbano) y los distintos modos (autobús, tren y metro) que ha supuesto un importante fomento y mejora del transporte público, o Guipúzcoa (Mugi), que al igual que la tarjeta Barik en Bizkaia ha conseguido fomentar e incentivar el uso del transporte público tanto urbano como interurbano, cuya titularidad sigue siendo de ayuntamientos y Diputación, respectivamente. Esta

tendencia es la que se sigue en la mayor parte de las regiones españolas, como por ejemplo los sistemas de pago de los Consorcios de Transporte Metropolitano de las principales ciudades andaluzas, el sistema de pago del Consorcio de Transportes de Asturias o, a otra escala, el ambicioso proyecto de la Autoritat del Transport Metropolità del área de Barcelona.

El Gobierno de Navarra y la Mancomunidad intercambiarán información sobre los respectivos proyectos tecnológicos que vayan a desarrollar en materia de medios de pago o de cualquier otra índole que se consideren importantes para la mejora de los servicios prestados en las respectivas redes de transporte.

En cuanto a la planificación del servicio de transporte interurbano en las localidades de la Comarca de Pamplona no integradas en el ámbito del transporte urbano comarcal, así como el estudio de alternativas de transporte en estas zonas de baja densidad, el Departamento y la Mancomunidad realizarán conjuntamente los trabajos conducentes a la obtención de la información necesaria para la planificación del servicio de transporte regular de viajeros por carretera interurbano en la zona de la Comarca, teniendo también en cuenta otros servicios de transporte existentes en el área. Estos trabajos se fundamentarán, entre otros aspectos, en la realización de procesos de participación pública.

Corresponde al Departamento de Fomento la aprobación de los servicios planificados. Con carácter previo a su aprobación, Fomento remitirá una propuesta a la Mancomunidad para que realice aportaciones.

Se creará una comisión, formada por tres representantes de la Administración de la Comunidad Foral y tres representantes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que se reunirá al menos dos veces al año para realizar el seguimiento de los trabajos efectuados y avanzar en aquellos que se estimen necesarios. En la primera reunión de la comisión se constituirán cuantos grupos técnicos de trabajo se estimen necesarios.